

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO No. 030

FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2012

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2012-00067-00	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DISTRIBUIDORA P&P EMPRESA UNIPERSONAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO	02-10-2012	SE INADMITE LA DEMANDA- CONCEDE AL ACTOR UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS DE LA DEMANDA	88-89	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 03 DE OCTUBRE DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO OLIVER MONTAÑO
SECRETARIO**